

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES  
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
FÍSICA Y ORGÁNICA  
DE LA PROVINCIA DE VALENCIA**

**Informe de auditoría,  
cuentas anuales abreviadas esfl y memoria de actividades  
al 31 de diciembre de 2023**

## Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas esfl emitido por un auditor independiente

A la Asamblea General de **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA**, por encargo de su Presidente de la Junta Directiva:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas esfl de **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas esfl adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas esfl* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas esfl en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas esfl del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas esfl en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

### Subvenciones

La Entidad es una entidad sin ánimo de lucro, siendo sus ingresos más significativos las subvenciones recibidas para el desarrollo de su actividad social. Es esta circunstancia lo que nos ha hecho considerar este hecho como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

La Entidad tiene establecidos controles sobre la aplicación de las subvenciones recibidas en cada una de las actividades sociales desarrolladas, justificando los gastos incurridos por el desarrollo de las mismas y cumpliendo con los requisitos establecidos por las subvenciones recibidas.

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido básicamente, en la verificación de las subvenciones recibidas durante el ejercicio a través de las resoluciones de concesión y comparándolas con el total de ingresos contables, hemos conciliado el total de ingresos y gastos incurridos por cada una de las actividades con los ingresos y gastos contables totales, hemos verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas por las subvenciones recibidas, así como hemos comprobado que las cuentas anuales incluyen toda la información exigida por el marco financiero de aplicación.

### **Otra información: Memoria de Actividades del ejercicio 2023**

La otra información comprende exclusivamente la Memoria de Actividades del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas de esfl.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas de esfl no cubre la Memoria de Actividades del ejercicio 2023. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la Memoria de Actividades del ejercicio 2023.

### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas esfl**

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas esfl adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas esfl libres de incorrección material, debida a fraude o error.


En la preparación de las cuentas anuales abreviadas esfl, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas esfl

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas esfl en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas esfl.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- 
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas esfl, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
  - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
  - Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
  - Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
  - Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Crowe Valencia S.L.** (Nº de ROAC: S0438)



Salvador Sivestre Casas  
Nº ROAC:17.528

28 de junio de 2024

## EJERCICIO

2023

## ASOCIACIÓN

COCEMFE VALENCIA

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
ACTIVO		2023	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>320.731,88</b>	<b>345.634,44</b>
I. Inmovilizado intangible.		143.995,89	156.007,89
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		0,00	0,00
III. Inmovilizado material.		176.735,99	189.626,55
IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>492.774,38</b>	<b>561.564,24</b>
I. Existencias.		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		140.592,10	97.395,10
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		230.065,05	125.110,89
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.		1.354,03	1.377,88
VI. Periodificaciones a corto plazo.		1.563,32	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		119.199,88	337.680,37
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>813.506,26</b>	<b>907.198,68</b>

## EJERCICIO

2023

## ASOCIACIÓN

COCEMFE VALENCIA

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2023	2022
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>610.860,99</b>	<b>614.539,77</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>162.766,56</b>	<b>163.463,54</b>
I. Fondo Social.		0,00	0,00
1. Fondo Social.		0,00	0,00
2. Fondo Social no exigido *		0,00	0,00
II. Reservas.		163.681,05	161.417,10
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio **		-914,49	2.046,44
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor. **</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>		<b>448.094,43</b>	<b>451.076,23</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>38.649,80</b>	<b>52.853,48</b>
I. Provisiones a largo plazo.		38.649,80	52.853,80
II. Deudas a largo plazo.		0,00	-0,32
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	-0,32
3. Otras deudas a largo plazo.		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>163.995,47</b>	<b>239.805,43</b>
I. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00

## BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

<b>II. Deudas a corto plazo.</b>		39.979,14	171.944,84
1. Deudas con entidades de crédito.		40.000,00	40.000,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		-20,86	8.759,88
3. Otras deudas a corto plazo.		0,00	123.184,96
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.</b>		0,00	0,00
<b>IV. Beneficiarios-Acreedores</b>		81.274,47	37.791,14
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>		42.741,86	30.069,45
1. Proveedores.**		5.978,62	8.255,42
2. Otros acreedores.		36.763,24	21.814,03
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>813.506,26</b>	<b>907.198,68</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA DEL BALANCE DE SITUACIÓN	
CARGO	FIRMA
Presidente/a	
Vicepresidente/a 1	
Vicepresidente/a 2	
Secretario/a	
Tesorero/a	
Vocal	
Vocal	

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)**

**EJERCICIO**

2023

**ASOCIACION**

**COCEMFE VALENCIA**

	Nota	(Debe)	Haber
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2023	2022
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		<b>670.182,12</b>	<b>662.335,06</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		3.870,00	3.150,00
b) Aportaciones de usuarios		23.240,00	26.580,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	Subvenciones y ayudas de origen privado	137.500,00	148.383,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	Subvenciones y ayudas de origen público	504.605,22	483.710,06
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		966,90	512,00
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>		<b>164.531,97</b>	<b>87.379,15</b>
<b>3. Ayudas monetarias y otros **</b>		<b>-86.622,05</b>	<b>-64.431,64</b>
a) Ayudas monetarias		-86.610,05	-64.499,64
b) Ayudas no monetarias		-12,00	-12,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	80,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*		0,00	0,00
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6. Aprovisionamientos *</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>0,00</b>	<b>8.039,27</b>
<b>8. Gastos de personal *</b>		<b>-613.357,23</b>	<b>-548.409,02</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>		<b>-131.333,85</b>	<b>-137.790,14</b>
a) Servicios exteriores		-130.937,01	-137.313,30
b) Tributos		-396,84	-396,84
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	-80,00
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>		<b>-31.472,33</b>	<b>-31.195,03</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados a resultados del ejercicio</b>		<b>27.660,36</b>	<b>27.553,06</b>
<b>12. Excesos de provisiones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>-411,01</b>	<b>3.480,71</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Gastos financieros *</b>		<b>-503,48</b>	<b>-582,68</b>
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>17. Diferencias de cambio **</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>-503,48</b>	<b>-582,68</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>-914,49</b>	<b>2.898,03</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios **</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>		<b>-914,49</b>	<b>2.898,03</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		<b>173.580,90</b>	<b>152.401,44</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>3. Otros ingresos y gastos**</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>4. Efecto impositivo**</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		<b>173.580,90</b>	<b>152.401,44</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas*</b>		<b>-164.515,89</b>	<b>-112.842,88</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos*</b>		<b>-12.046,81</b>	<b>-12.046,81</b>
<b>3. Otros ingresos y gastos**</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>4. Efecto impositivo**</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		<b>-176.562,70</b>	<b>-124.889,69</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		<b>-2.981,80</b>	<b>27.511,75</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		<b>217,51</b>	<b>-812,21</b>
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>-3.678,78</b>	<b>29.597,57</b>



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)**

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA DE LA CUENTA DE RESULTADOS

CARGO	FIRMA
Presidente/a	
Vicepresidente/a 1	
Vicepresidente/a 2	
Secretario/a	
Tesorero/a	
Vocal	
Vocal	

# MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

## – EJERCICIO 2023

---

ASOCIACION: <b>COCEMFE VALÈNCIA</b>	FIRMAS
NIF: <b>G96553540</b>	
UNIDAD MONETARIA: <b>EURO</b>	

### 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La **Federació d'associacions de persones amb discapacitat física i orgànica de la província de València (COCEMFE València)** fue constituida por tiempo indeterminado el 05 de agosto de 1994.

El objeto social es según los Estatutos de la Entidad:

- a) La promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad física, motórica u orgánica, defendiendo la problemática general de este colectivo.
- b) Coordinar y asesorar a las asociaciones que la integran en las actividades generales, orientando e impulsando su actuación.
- c) Fomentar el asociacionismo y la actividad personas con discapacidad física, motórica u orgánica, para una mejor defensa de las condiciones de vida de las mismas.
- d) Promover y desarrollar la participación tanto de la Federación como de las asociaciones integradas en la misma en todos los Organismos Públicos o Privados, cualquiera que sea su ámbito, que de manera directa o indirecta puedan contribuir a la realización de los fines de la Federación i/o redundar en beneficio de las personas con discapacidad física, motórica u orgánica y de su integración social.
- e) Contribuir al desarrollo legislativo de aquellas materias que afectan a las personas con discapacidad.
- f) Realizar acciones de cooperación para el desarrollo con otras entidades sin ánimo de lucro con fines similares a los de esta Federación, situadas en cualquier otra parte del mundo, especialmente en países en vía de desarrollo.
- g) COCEMFE València realizará cualquier tipo de programas y acciones para:
  - La plena integración laboral de las personas con discapacidad física, motórica u orgánica, a través de programas de orientación, inserción, intermediación y fomento de empleo.
  - La protección y defensa de la salud y la integridad física de las personas con discapacidad física, motórica u orgánica y de la efectiva asistencia a los mismos y a sus familiares, a través de programas sociosanitarios y programas de prevención.

- La formación ocupacional y continua de las personas con discapacidad física, motórica u orgánica haciendo especial hincapié en las mujeres, personas mayores de 45 años y jóvenes.
- El acceso a la cultura y la enseñanza en todos los niveles de las personas con discapacidad física, motórica u orgánica, así como a su promoción cultural, deportiva, social y profesional.
- Proporcionar y favorecer el transporte adaptado a las personas con movilidad reducida.
- La atención psicológica individual y familiar.
- Eliminación de barreras arquitectónicas.
- Accesibilidad de las personas con discapacidad.
- Educación vial.
- Desarrollo de programas dirigidos especialmente a menores de edad, mujeres con discapacidad y tercera edad.
- Desarrollo de programas culturales.
- Programas de ayuda domiciliaria, de rehabilitación y prevención.
- Programas audiovisuales.
- Programas de participación ciudadana.
- Grupos de ayuda mutua.
- Programas de investigación, detección y difusión de las necesidades del colectivo.
- Asesoramiento jurídico.

h) Cualquier otro que, de manera directa o indirecta, pueda contribuir a la realización de los fines de Cocemfe València, o redundar en beneficio de las personas con discapacidad o de sus familiares.

La Federación de Asociaciones de personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Provincia de València, ha desarrollado durante el ejercicio 2022 las siguientes actividades:

- Servicio de integración laboral para personas con discapacidad.
- Itinerarios individualizados de inserción laboral para personas con discapacidad
- Punto de información especializado y atención social en discapacidad.
- Servicio de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia.
- Servicio de promoción de la autonomía para personas en situación de dependencia.
- Fomento de autonomía personal para personas con gran discapacidad física y/u orgánica.
- Descanso y apoyo a familias cuidadoras.
- Transporte adaptado, autonomía personal e independencia asistida.
- Rehabilitación integral para personas con discapacidad física.
- Apoyo psicológico para personas con discapacidad y sus familiares.
- Participación asociativa en discapacidad.
- Monanem. Ocio inclusivo.
- Actividades culturales, de difusión, sensibilización, formación, etc.

## **2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:**

### **2.1 IMAGEN FIEL**

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de COCEMFE València y han sido preparadas a partir de los registros contables en euros de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, y demás legislación vigente en aquellos aspectos que no estén específicamente recogidos en este.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

## **2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS**

La entidad recibe de entidades públicas y privadas los fondos necesarios para el cumplimiento de su objeto social, dado que se trata de una entidad sin ánimo de lucro y no genera los recursos suficientes para el mismo, por lo que la continuidad de la federación depende de estas aportaciones.

En este sentido, en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2023 se ha aplicado el principio de entidad en funcionamiento dado que al cierre del ejercicio se habían solicitado ayudas y subvenciones necesarias para el ejercicio 2024, siendo la estimación de los ingresos a percibir de 838.663,99 euros, de los que la entidad tiene concedidos, a fecha de elaboración de esta memoria, ayudas y subvenciones por importe de 238.286,53 euros.

## **2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En estas cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones, realizadas por la Junta Directiva de la federación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles y de las inversiones inmobiliarias.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de pasivos indeterminados o contingentes, etc.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

## **2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Los estados contables que se incluyen en las presentes cuentas anuales relacionan la información económica-financiera relativa al ejercicio actual y la comparan con la del ejercicio anterior.

Las cifras de ambos ejercicios son comparables.

## **2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## 2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No existen cambios de criterio contable en el ejercicio.

## 2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han realizado correcciones de errores en las cuentas anuales del ejercicio.

## 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

### 3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio se compone únicamente del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	-914,49
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00
Total .....	-914,49

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	0,00
A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	0,00
A.....	0,00
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	-914,49
Total .....	-914,49

### 3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

En el artículo 33 de los Estatutos vigentes de la Entidad se establece que los beneficios obtenidos por la misma se destinarán exclusivamente al cumplimiento de sus fines sin que quepa posibilidad alguna de reparto de estos entre los socios u otras personas afines a estos, ni de su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

## 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

### 4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Para el reconocimiento inicial del inmovilizado intangible se precisará que, además de cumplir con la definición de activo y los criterios de registro contable vigentes, sea separable o surja de derechos legales o contractuales.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición. Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

#### a) Cesiones de uso

La entidad realiza su actividad principal en un local para el que tiene formalizada cesión de uso o contrato de concesión (véase apartado 5.4.). Este activo intangible está registrado valorándolo por su valor razonable actualizado a partir de su comparación con otros de condiciones similares ubicados en la misma zona geográfica.

Su valor razonable se ha establecido en el equivalente a un alquiler mensual a pagar durante el tiempo que dura la cesión. Y la tasa de actualización aplicada es el IPC.

La vida útil del activo está definida en relación al periodo de cesión establecido en el documento de cesión del mismo. Este será de 22 años a partir de la fecha de cesión.

La amortización realizada será por el método lineal y el coste residual igual a cero euros.

#### b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe Trabajos realizados por la empresa para su activo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

#### c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

En el presente ejercicio no se ha reconocido Pérdidas netas por deterioro derivadas de los activos intangibles.

### 4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No procede.

### **4.3 INMOVILIZADO MATERIAL**

Se valora por su precio de adquisición o coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma sistemática durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo.

El beneficio o la pérdida surgida al dar de baja los elementos del inmovilizado material, se determinará por la diferencia entre los costes netos de venta y su valor contable y se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio en que ésta se produce.

### **4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES**

No procede.

## 4.5 PERMUTAS

No procede.

## 4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

### 4.6.1. Reconocimiento.

La empresa reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

### 4.6.2. Activos financieros.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a coste.

#### Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un activo financiero se incluye en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en esta norma. Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

#### *Valoración inicial.*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### *Valoración posterior.*

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, cuando la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.



#### *Valoración inicial.*

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### *Valoración posterior.*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

#### *Deterioro del valor.*

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionan una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de mercado del instrumento, cuando es lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que recuperaría la empresa.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la empresa evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

#### Activos financieros a coste.

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a. Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

- b. Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c. Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d. Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e. Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f. Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

#### *Valoración inicial.*

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles, aplicando, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios. No obstante, si existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

#### *Valoración posterior.*

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Cuando se asigna valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

#### *Deterioro del valor.*

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Quando la empresa participada tiene su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración viene expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si median altas tasas de inflación, los valores a considerar son los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se utiliza en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### Reclasificación de activos financieros.

Quando la empresa cambia la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasifica todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración. La reclasificación efectuada se realiza de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación.

#### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero. Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios se califique como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

#### Baja de activos financieros.

Conforme a lo señalado en el Marco Conceptual de la Contabilidad, en el análisis de las transferencias de activos financieros se atiende a la realidad económica y no solo a su forma jurídica ni a la denominación de los contratos. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Los criterios anteriores también se aplican en las transferencias de un grupo de activos financieros o de parte del mismo.

#### a) **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### b) **Pasivos financieros**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

### **4.7 EXISTENCIAS**

No procede.

### **4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

No procede.

### **4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

Si bien la entidad se encuentra dentro de las contempladas en el Régimen Fiscal especial de las ESFL del artículo 2 de la Ley 49/2002, quedará sujeta a Impuesto sobre Beneficios únicamente por la parte de su actividad considerada mercantil, en caso de que exista y que en todo caso será marginal.

Los impuestos sobre el beneficio son aquellos impuestos directos que se liquidan a partir del resultado de la entidad calculado de acuerdo con las normas fiscales.

#### a) **Activos y pasivos por impuesto corriente.**

Se refiere a la cantidad satisfecha por la entidad a consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas al ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente a en el corriente, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El impuesto sobre el beneficio se reconocerá como un pasivo en la medida en que esté pendiente de pago.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente.

### **4.10 INGRESOS Y GASTOS**

Los *ingresos y gastos* se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los *ingresos por la venta de bienes o servicios* se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Los *descuentos concedidos a clientes* se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los *anticipos a cuenta de ventas futuras* figuran valorados por el valor recibido.

Los administradores confirman que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

#### **4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo con la definición de criterios de registro o reconocimiento contable vigentes, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de la misma.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la estimación del importe necesario para la cancelación de la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

En el ejercicio 2023 se ha dispuesto 14.204,00 euros para sufragar gastos originados por la finalización de contratos (indemnizaciones) y el reconocimiento de la categoría profesional superior a la preexistente de los/las profesionales que desarrollan funciones de auxiliar de ayuda a domicilio, con lo que, la provisión total constituida alcanza un importe total de 38.649,80 euros, al cierre del ejercicio.

#### **4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

Para el caso de las *retribuciones por prestación* definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como *provisión por retribuciones al personal a largo plazo* es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las Entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las *subvenciones de capital no reintegrables* se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y posteriormente se imputan a resultados como ingresos en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las *subvenciones no reintegrables* se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y posteriormente se reclasifican al excedente del ejercicio como ingresos atendiendo a su finalidad. Cuando las subvenciones se concedan *para financiar gastos específicos* se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. Y las que se obtengan *sin asignación a una finalidad específica* se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Mientras las que tienen el carácter de *subvenciones reintegrables* se contabilizan como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Esto es, cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, se entenderán cumplidas las condiciones establecidas para su concesión cuando:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo, se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido dicho activo.
- b) Las obtenidas para construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones de otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la ejecución de las mismas según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades y los gastos correspondientes, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutada dicha actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado. Este mismo criterio se aplicará cuando a la fecha de elaboración de las cuentas anuales no exista duda razonable de que dichas actuaciones se concluirán en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento. Esto es posible gracias a la característica de plurianualidad de las actividades realizadas por la Entidad, así como de las subvenciones percibidas por ésta, dirigidas principalmente a costear los gastos del personal contratado para el desarrollo de las citadas actividades.

#### **4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS**

No procede.

## 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

### 5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmovilizado material	353.047,69	6.559,82	0,00	359.607,51
Inmovilizado intangible	288.149,42	0,00	0,00	288.149,42
Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total...</b>	<b>641.197,11</b>	<b>6.559,82</b>	<b>0,00</b>	<b>647.756,93</b>

### 5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Inmovilizado material	163.421,14	19.460,33	9,95	182.871,52	299.569,45
Inmovilizado intangible	132.141,53	12.012,00	0,00	144.153,53	264.000,00
Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>295.562,67</b>	<b>31.472,33</b>	<b>9,95</b>	<b>327.025,05</b>	<b>563.569,45</b>

### 5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes
Vehículo Matrícula: 9325KSJ	42.132,18 €	60 meses	5 años	60 cuotas = 42.153,04 €	11 cuotas = 8.780,74 €	0 cuotas = -20,86 €

### 5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
C/ Torres 14, 46018, València (València)	Ayuntamiento València	COCEMFE València	22 años	264.000,00 €

### 5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han hecho correcciones valorativas.

## 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Federación no posee bienes del Patrimonio Histórico.

## 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	75,00	4.140,00	4.350,00	-135,00
Patrocinadores	90.475,30	185.193,00	137.500,00	138.168,30
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	6.844,80	146.581,50	150.867,50	2.558,80
<b>Total...</b>	<b>97.395,10</b>	<b>335.914,50</b>	<b>292.717,50</b>	<b>140.592,10</b>

Usuarios deudores: Por cuotas de asociaciones federadas.

Patrocinadores: Por ayudas y subvenciones recibidas de entidades privadas.

Afiliados y otros deudores de la actividad propia: Personas usuarias deudoras por prestación de servicios vinculados a la ley de dependencia (SAD y SPA).

## 8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	37.791,14	114.256,51	157.739,84	81.274,47
Otros acreedores de la actividad propia	30.069,45	746.636,38	759.308,79	42.741,86
<b>Total...</b>	<b>67.860,59</b>	<b>860.892,89</b>	<b>917.048,63</b>	<b>124.016,33</b>

Beneficiarios acreedores: asociaciones federadas por proyectos integrados y personas usuarias por becas y compensación de gastos.

Otros acreedores de la actividad propia: proveedores por prestación de servicios, remuneraciones pendientes de pago, hacienda pública por retenciones practicadas y organismos de la seguridad social.

## 9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Activos disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total...</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	1.354,03	1.377,88	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total...</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.354,03</b>	<b>1.377,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## 10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,32
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total...</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,32</b>

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Débitos y partidas a pagar	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	-20,86	8.759,88
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total...</b>	<b>40.000,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-20,86</b>	<b>8.759,88</b>

## 11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	161.417,10	243,27	25,76	161.634,61
Reservas estatutarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	2.046,44	0,00	2.046,44
Excedente del ejercicio	0,00	0,00	914,49	-914,49
<b>Total...</b>	<b>141.417,10</b>	<b>2.289,71</b>	<b>940,25</b>	<b>162.766,56</b>

## 12 SITUACIÓN FISCAL.

### 12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Régimen fiscal aplicable a la entidad: Régimen fiscal de entidad sin fines lucrativos Ley 49/2002.  
Todos los ingresos percibidos están exentos del impuesto sobre beneficios.

### 12.2 OTROS TRIBUTOS

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos, ni contingencias de carácter fiscal, restando pendientes de comprobación los ejercicios no prescritos.

## 13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	<b>86.622,05</b>
Ayudas monetarias	86.610,05
Ayudas no monetarias	12,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>0,00</b>
Consumo de bienes destinados a la actividad	0,00
Consumo de materias primas	0,00
Otras materias consumibles	0,00
<b>Gastos de personal</b>	<b>613.357,23</b>
Sueldos	467.975,24
Cargas sociales	145.381,99
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>131.333,85</b>

Arrendamientos y cánones	15.825,34
Reparaciones y conservación	27.374,92
Servicios de profesionales independientes	27.042,27
Transportes	2.413,63
Primas de seguros	6.633,49
Servicios bancarios	1.993,35
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.578,40
Suministros (628 + 629)	47.075,61
Tributos	396,84
Amortización de inmovilizado	31.472,33
Gastos financieros	503,48
<b>Total...</b>	<b>863.288,94</b>

<b>Partida</b>	<b>Ingresos</b>
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	<b>27.110,00</b>
Cuota de usuarios	23.240,00
Cuota de afiliados	3.870,00
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	<b>137.500,00</b>
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>164.531,97</b>
Venta de bienes	0,00
Prestación de servicios	164.531,97
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>0,00</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>533.232,56</b>
Ingresos por subvenciones y donaciones públicas, corrientes y de capital	532.230,77
Ingresos por donativos corrientes y de capital	1.001,71
<b>Total...</b>	<b>862.374,45</b>

## 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ayto Valencia	2012	22 años	18.276,00	7.312,90	913,80	8.226,70	10.049,30
Ayto Valencia	2012	22 años	21.724,00	20.485,01	1.238,99	21.724,00	0,00
Ayto Valencia	2012	22 años	264.000,00	117.355,59	12.012,00	129.367,59	134.632,41
MSSSI - COCEMFE	2013/2018	22 años	125.000,00	44.360,96	6.334,80	50.695,76	74.304,24

DiVal	2018	14 años	36.300,00	14.649,11	2.591,82	17.240,93	19.059,07
ViCIPI (IRPF 2019)	2020	12 años	31.282,00	5.975,64	2.471,28	8.446,92	22.835,08
ViCIPI (IRPF 2020)	2021	4 años	3.400,00	756,62	463,94	1.220,56	2.179,44
ViCIPI (IRPF 2021)	2022	4 años	3.077,31	544,37	632,76	1.177,11	2.288,39
ViCIPI (IRPF 2022)	2023	4 años	4.939,44	0,00	975,74	975,74	3.963,70
Quirumed	2014	18 años	626,00	300,51	34,81	335,32	290,68
<b>Totales...</b>			<b>508.624,75</b>	<b>211.740,71</b>	<b>27.669,94</b>	<b>239.410,63</b>	<b>269.602,31</b>

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	144.977,46	4.939,44	15.613,55	134.303,35
Donaciones y legados de capital	156.230,27	0,00	12.046,81	144.183,46
Otras subvenciones y donaciones	149.868,50	693.913,81	674.174,69	169.607,62
<b>Total...</b>	<b>451.076,23</b>	<b>698.853,25</b>	<b>701.835,05</b>	<b>448.094,43</b>

Entidad	Cantidad*
Vicepresidencia Segunda y Conselleria Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	88.658,62
Ayuntamiento Valencia	13.256,00
Fundación ONCE	67.693,00
<b>Total...</b>	<b>169.607,62</b>

#### Otras explicaciones

Otras subvenciones y donaciones, públicas y privadas, corrientes, concedidas y no ejecutadas en el ejercicio.

## 15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

## 16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

### 16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
					Importe	%		2019	2020	2021	2022	2023	Importe pendiente
<b>2019</b>	-5.249,52	0,00	971.598,03	966.348,51	966.348,51	100	975.958,56	945.355,96	20.992,55				
<b>2020</b>	1.131,13	0,00	842.491,29	843.622,42	843.622,42	100	966.732,23		945.739,68	-102.117,26			
<b>2021</b>	2.000,83	0,00	923.496,56	925.497,39	925.497,39	100	885.733,74			885.733,74	39.763,65		
<b>2022</b>	2.046,44	0,00	783.260,10	785.306,54	785.306,54	100	773.093,21				773.093,21	6.220,50	
<b>2023</b>	-914,49	0,00	863.288,94	862.374,45	862.374,45	100	848.601,53					796.624,55	65.749,90
<b>TOTAL</b>	<b>-2.117,56</b>	<b>0,00</b>	<b>4.384.134,92</b>	<b>4.383.149,31</b>	<b>4.383.149,31</b>		<b>4.450.119,27</b>	<b>945.355,96</b>	<b>966.732,23</b>	<b>885.733,74</b>	<b>773.093,21</b>	<b>848.601,53</b>	<b>65.749,90</b>

## 16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	817.612,61		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	6.559,82	15.648,36	8.780,74
2.1. Realizadas en el ejercicio	6.559,82	0,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		15.648,36	8.780,74
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			8.780,74
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		15.648,36	
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>848.601,53</b>		

## 17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No se han realizado operaciones con partes vinculadas.

## 18 OTRA INFORMACIÓN.

### HONORARIOS AUDITORIA

Crowe Valencia, S.L., en calidad de auditores de cuentas han percibido de COCEMFE València, 3.230,00 € por la elaboración del informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2022, la tasa ICAC correspondiente, por importe de 128,41 € y 1.350,00 € por la elaboración del informe de revisión de la cuenta justificativa de subvención recibida en el marco de la convocatoria de ayudas dirigidas a la realización de programas de interés general para atender a fines de carácter social con cargo al tramo autonómico de la asignación tributaria del 0,7% del IRPF, para el ejercicio 2022, según expediente PIIRPF/2022/055.

El importe total abonado a los auditores en el ejercicio 2022, asciende a 5.697,18 €, IVA incluido.

### CAMBIOS EN EL ÓRGANO DE GOBIERNO

En el ejercicio 2023 se han producido cambios en el órgano de gobierno. El 27 de mayo de 2023, tuvo lugar la asamblea electoral, con resultado, la nueva composición de la Junta Directiva, descrita a continuación:

Presidenta: María Josefa Martínez Casamayor	DNI: 19.835.245 E
Vicepresidenta 1º: Silvia Sánchez Bosó	DNI: 24.329.488 L
Vicepresidente 2º: Ricardo José Giménez Monter	DNI: 22.673.309 R
Secretario: Pascual Castelló Bellver	DNI: 22.659.769 P
Tesorero: Albert Marín Sanchis	DNI: 24.302.920 Q
Vocal: Juan Manuel Mondéjar Sánchez	DNI: 19.886.742 E
Vocal: María Magdalena Michavila Martí	DNI: 19.841.220 V

**ANTICIPOS Y CRÉDITOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO**

Durante el ejercicio económico no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del órgano de gobierno. Así mismo, no figuran en el balance al cierre del ejercicio estos conceptos procedentes de ejercicios anteriores.

**OBLIGACIONES ASUMIDAS POR CUENTA DE LOS MIEMBROS DE GOBIERNO A TÍTULO DE GARANTÍA**

No se han asumido obligaciones a título de garantía por cuenta de miembros del órgano de gobierno.

**PENSIONES Y SEGUROS DE VIDA RESPECTO DE LOS MIEMBROS ANTIGUOS Y ACTUALES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO**

La entidad no tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

**Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
María Josefa Martínez Casamayor	Presidenta	
Silvia Sánchez Bosó	Vicepresidenta	
Ricardo José Giménez Monter	Vicepresidente 2º	
Pascual Castelló Bellver	Secretario	
Albert Marín Sanchis	Tesorero	
Juan Manuel Mondéjar Sánchez	Vocal	
María Magdalena Michavila Martí	Vocal	



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2023
------

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

Federació d'associacions de persones amb discapacitat física i orgànica de la província de València. COCEMFE València
---

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación
---

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro Autonómico de Asociaciones de la Comunidad Valenciana, Unidad Territorial de Valencia
--

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

90 Sección Segunda	20/02/1995	G96553540
--------------------	------------	-----------

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ Torres	12	46018
-----------	----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Valencia	Valencia	963837708
----------	----------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@cocemfevalencia.org	
--------------------------	--





## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

- a) La promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad física, motórica u orgánica, defendiendo la problemática general de este colectivo.
- b) Coordinar y asesorar a las asociaciones que la integran en las actividades generales, orientando e impulsando su actuación.
- c) Fomentar el asociacionismo y la actividad personas con discapacidad física, motórica u orgánica, para una mejor defensa de las condiciones de vida de las mismas.
- d) Promover y desarrollar la participación tanto de la Federación como de las asociaciones integradas en la misma en todos los Organismos Públicos o Privados, cualquiera que sea su ámbito, que de manera directa o indirecta puedan contribuir a la realización de los fines de la Federación i/o redundar en beneficio de las personas con discapacidad física, motórica u orgánica y de su integración social.
- e) Contribuir al desarrollo legislativo de aquellas materias que afectan a las personas con discapacidad.
- f) Realizar acciones de cooperación para el desarrollo con otras entidades sin ánimo de lucro con fines similares a los de esta Federación, situadas en cualquier otra parte del mundo, especialmente en países en vía de desarrollo.
- g) COCEMFE València realizará cualquier tipo de programas y acciones para:
- La plena integración laboral de las personas con discapacidad física, motórica u orgánica, a través de programas de orientación, inserción, intermediación y fomento de empleo.
  - La protección y defensa de la salud y la integridad física de las personas con discapacidad física, motórica u orgánica y de la efectiva asistencia a los mismos y a sus familiares, a través de programas sociosanitarios y programas de prevención.
  - La formación ocupacional y continua de las personas con discapacidad física, motórica u orgánica haciendo especial hincapié en las mujeres, personas mayores de 45 años y jóvenes.
  - El acceso a la cultura y la enseñanza en todos los niveles de las personas con discapacidad física, motórica u orgánica, así como a su promoción cultural, deportiva, social y profesional.
  - Proporcionar y favorecer el transporte adaptado a las personas con movilidad reducida.
  - La atención psicológica individual y familiar.
  - Eliminación de barreras arquitectónicas.
  - Accesibilidad de las personas con discapacidad.
  - Educación vial.
  - Desarrollo de programas dirigidos especialmente a menores de edad, mujeres con discapacidad y tercera edad.
  - Desarrollo de programas culturales.
  - Programas de ayuda domiciliaria, de rehabilitación y prevención.
  - Programas audiovisuales.
  - Programas de participación ciudadana.
  - Grupos de ayuda mutua.
  - Programas de investigación, detección y difusión de las necesidades del colectivo.
  - Asesoramiento jurídico.
- h) Cualquier otro que, de manera directa o indirecta, pueda contribuir a la realización de los fines de Cocemfe València, o redundar en beneficio de las personas con discapacidad o de sus familiares.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas      Número de personas jurídicas asociadas      Número total de socios<sup>6</sup>

9.174	43 asociaciones	9.217
-------	-----------------	-------

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

Asociaciones de discapacidad física y orgánica



#### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

**SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

- Información laboral personalizada a las personas beneficiarias y a las empresas.
- Orientación acorde al perfil socioprofesional de cada persona.
- Búsqueda activa de empleo.
- Formación en competencias sociolaborales y competencias digitales.
- Intermediación laboral entre empresas y trabajadores/as.
- Gestión de ofertas de empleo: intermediación laboral entre las ofertas y las personas inscritas, de acuerdo con lo solicitado.
- Asesoramiento sobre normativas legales y apoyos a la contratación.
- Seguimiento continuo de la persona, en cuanto a la aplicación de la búsqueda activa de empleo, y con las empresas para la adaptación al puesto y continuidad.

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

El Servicio de Integración laboral, iniciado en el año 2000, es un proyecto de atención a personas con discapacidad, que tiene como objetivo la inserción laboral.

Está compuesto por un equipo profesional especializado en empleo y discapacidad, que realiza acciones de acogida, asesoramiento, información, orientación formativa y laboral e intermediación a personas con discapacidad física y orgánica, preferentemente.

Asimismo, favorece un acercamiento hacia el tejido empresarial mediante acciones de difusión y sensibilización, para captar oportunidades laborales para las personas con discapacidad.

Se gestionan ofertas de empleo y se realiza la intermediación y asesoramiento adecuado para que se produzcan inserciones laborales, tanto en empresas ordinarias como en centros especiales de empleo.

Para lograr la inserción laboral de las personas con discapacidad, se trabaja desde dos perspectivas fundamentalmente: por un lado, la capacitación de las personas demandantes de empleo mediante la orientación laboral y el acompañamiento en el acceso a los recursos formativos y laborales y, por otra parte, en la visualización del colectivo en las empresas, incidiendo en las capacidades y la adecuación de los perfiles a la hora de acceder a un puesto de trabajo.

Este proyecto nace por la necesidad de conseguir mejorar las condiciones de vida y la integración social de mujeres y hombres con discapacidad a través de la inserción laboral.

##### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

##### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00



c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	97495,05
Otros gastos de la actividad	10879,39
a. Arrendamientos y cánones	1760,79
b. Reparaciones y conservación	2926,22
c. Servicios de profesionales independientes	1916,79
d. Transportes	208,98
e. Primas de seguros	844,81
f. Servicios bancarios	2,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	60,50
h. Suministros	3159,30
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	569,24
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>108943,68</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	21551,07
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	8662,37
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	8662,37
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	84500,00
a. Subvenciones <sup>17</sup>	84500,00
b. Donaciones y legados <sup>18</sup>	0,00
c. Otros <sup>19</sup>	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>114713,44</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:



2.301 personas con discapacidad; 1.265 hombres y 1.036 mujeres (beneficiarios/as directos/as).

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as:

- Personas con discapacidad prioritariamente física y/u orgánica en edad laboral. El servicio de integración laboral está abierto a todo tipo de discapacidades reconocidas oficialmente por el Centro de Orientación y Diagnóstico como sensoriales o discapacidades intelectuales o de origen psicológico, siempre que se tengan edad laboral, se encuentren desempleadas y con aptitudes suficientes para desempeñar un puesto de trabajo.

Beneficiarios/as indirectos/as:

- Empresas
- Familiares de personas con discapacidad.
- Asociaciones de personas con discapacidad.
- La Administración pública, local y autonómica.
- La Comunidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>20</sup>

- Personas con discapacidad (prioritariamente física, orgánica) en edad laboral, con certificado de discapacidad reconocido por la entidad competente (al menos 33%) y con disponibilidad para incorporarse al mercado de trabajo y/o a planes formativos.
- Se tendrán en cuenta aspectos como el nivel y tipo de discapacidad, la cualificación profesional / ocupacional (formación, experiencia), la situación socio-económica del demandante de empleo y su familia, su experiencia y capacidad en la búsqueda de empleo, etc.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En esta actividad el grado de atención es directo y personalizado hacia las personas con discapacidad, beneficiarias directas de ésta, con un total de un 85% de grado de atención (es una actividad de intervención directa con el colectivo de personas con discapacidad por parte del equipo profesional).

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- 1.866 personas con discapacidad inscritas en el servicio de integración laboral (bolsa de empleo), de las cuales 376 personas con discapacidad son de nueva inscripción en el servicio (204 hombres y 172 mujeres).
- Se ha contactado con 76 empresas nuevas para sensibilizar y fomentar su colaboración en la inserción laboral de personas con discapacidad (82% empresas ordinarias y 18% CEE), además de seguir contando con empresas ya colaboradoras del servicio.
- Se ha colaborado con un total de 165 empresas en la gestión de 355 ofertas de empleo, mayoritariamente del sector servicios e industria.
- 147 contrataciones (78 mujeres y 69 hombres).
- De las empresas contratantes, el 61% son Centros especiales de empleo y el 39% empresas ordinarias.
- 35% de aumento de la empleabilidad.
- 45% de mejora en competencias socio labores y digitales.
- 95% de satisfacción en la valoración del proyecto por parte de las personas beneficiarias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad responde completamente a los fines establecidos en los estatutos.

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es del 100%, verificado en uno de los fines "plena integración laboral de las personas con discapacidad física, motórica u orgánica, a través de programas de orientación, inserción, intermediación y fomento de empleo".



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

**ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Servicios comprendidos en la actividad

- Evaluación y acogida del/a beneficiario/a.
- Evaluación nivel de empleabilidad situación social y familiar.
- Atención individualizada:
  - Orientación laboral.
  - Atención psicológica.
  - Atención social.
- Atención grupal:
  - Desarrollo de competencias socio-laborales.
  - Desarrollo de competencias digitales.
- Impartición de talleres de búsqueda de empleo (cómo y dónde buscar trabajo/ o formación, empleo 2.0 a través de redes sociales, conocer el mercado laboral, ayudas por la contratación de personas con discapacidad, preparar el circuito de selección pruebas psicotécnicas, etc).
- Derivación a ofertas de empleo.
- Evaluación y formación en competencias para la búsqueda de empleo.

Breve descripción de la actividad

El proyecto consiste en trazar Itinerarios para la adquisición de competencias para la búsqueda de empleo en hombres y mujeres con discapacidad. Éstos son trazados por un/a Orientador/a laboral con experiencia en el colectivo de personas con discapacidad. Para la parte del desarrollo de competencias transversales, se cuenta con la figura de una Psicóloga para desarrollar habilidades socio-laborales, así como un/a prospector/a de empleo que visita empresas y capta ofertas.

La metodología es principalmente individualizada para trazar itinerarios acordes a las necesidades de cada persona beneficiaria si bien se realizan acciones grupales para reforzar el sentimiento de grupo, y afianzar relaciones sociales mercedadas en personas que han quedado fuera del ámbito laboral.

El método de trabajo es flexible, adaptado, de forma que las actividades planteadas no siguen una secuenciación, para abordar módulos de búsqueda de empleo o de desarrollo de competencias acorde a necesidades.

Con el proyecto se dota a las personas beneficiarias de competencias necesarias para ser autosuficientes en la búsqueda de empleo, de forma que sepan dónde y cómo buscar empleo haciéndole participes y responsables de la búsqueda de empleo.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	2

## C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	7864,00
a. Ayudas monetarias	7864,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00



a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	102821,14
Otros gastos de la actividad	36808,00
a. Arrendamientos y cánones	7820,54
b. Reparaciones y conservación	5471,49
c. Servicios de profesionales independientes	3303,25
d. Transportes	29,00
e. Primas de seguros	819,48
f. Servicios bancarios	193,10
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	742,60
h. Suministros	18428,54
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	632,76
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>148125,90</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	131878,18
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	131878,18
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	579,00
a. Subvenciones	579,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>132457,18</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

72 personas con discapacidad física y/u orgánicas beneficiarias; 57 mujeres y 15 hombres (beneficiarios/as directos/as).



Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as:

- Personas con discapacidad prioritariamente física y/u orgánica en edad laboral. El servicio de integración laboral está abierto a todo tipo de discapacidades reconocidas oficialmente por el Centro de Orientación y Diagnóstico como sensoriales o discapacidades intelectuales o de origen psicológico, siempre que se tengan edad laboral, se encuentren desempleadas y con aptitudes suficientes para desempeñar un puesto de trabajo.

Beneficiarios/as indirectos/as:

- Empresas
- Familiares de personas con discapacidad.
- Asociaciones de personas con discapacidad.
- La Administración pública, local y autonómica.
- La Comunidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Personas con discapacidad (prioritariamente física, orgánica) en edad laboral, con certificado de discapacidad reconocido por la entidad competente (al menos 33%) y con disponibilidad para incorporarse al mercado de trabajo y/o a planes formativos.
- Se tendrán en cuenta aspectos como el nivel y tipo de discapacidad, la cualificación profesional / ocupacional (formación, experiencia), la situación socio-económica del demandante de empleo y su familia, su experiencia y capacidad en la búsqueda de empleo, etc.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En esta actividad el grado de atención es directo y personalizado hacia las personas con discapacidad, beneficiarias directas de ésta, con un total de un 85% de grado de atención (es una actividad de intervención directa con el colectivo de personas con discapacidad por parte del equipo profesional).

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- 72 personas (57 mujeres y 15 hombres) han participado en los itinerarios de inserción laboral.
- 1.151 atenciones individualizadas (una media de 16 sesiones por persona participante).
- 70 acciones grupales con una participación media de 7 personas por taller.
- 172 derivaciones directas a las empresas.
- 35 contratos de trabajo (48% de las personas participantes).
- 95% de satisfacción en la valoración del proyecto por parte de las personas beneficiarias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad responde completamente a los fines establecidos en los estatutos.

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es del 100%, verificado en uno de los fines "plena integración laboral de las personas con discapacidad física, motórica u orgánica, a través de programas de orientación, inserción, intermediación y fomento de empleo".



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

**PUNTO DE INFORMACION ESPECIALIZADO Y ATENCIÓN SOCIAL EN DISCAPACIDAD**

Servicios comprendidos en la actividad

- Atención social. Información y asesoramiento social especializado e individualizado en base a las necesidades y demandas de las personas con discapacidad física y/u orgánica, en temas, asuntos y procedimientos específicos relativos al ámbito de la discapacidad, ya sean de tipo social, sanitario, laboral, formativo y que sean los más adecuados a cada caso, mejorando su situación socio-familiar y que palien sus carencias, gestionando esa derivación de caso y su posterior seguimiento.
- Acompañamiento a gestiones y trámites. Apoyo y acompañamiento en la búsqueda de los recursos formativos, de rehabilitación, ocio, etc., y acompañamiento en la gestión para la resolución de las consultas planteadas en el proyecto (trámites y gestiones) cuando la persona con discapacidad, que por su situación física o personal (limitaciones de movilidad o falta de habilidades personales) requiera de este apoyo.
- Recopilación, actualización y mantenimiento de base de datos. Desde el programa se confecciona y actualiza una base de datos informatizada única y de consulta pública, a partir de la información recabada tanto en material bibliográfico, medios de comunicación, Boletín Oficial provincial, autonómico y estatal, y por medios informáticos (Internet) sobre temas de discapacidad, entre ellos: legislación: local, autonómica y nacional, Servicios Sociales: dependencia, recursos, ayudas y subvenciones, programas específicos, etc.; Sanidad: centros de salud, estancias de respiro, residencias, centros, etc.; Barreras arquitectónicas: legislación, ayudas, asesoramiento, punto de denuncia; Vivienda: información, ayudas y orientación sobre viviendas adaptadas para compra o alquiler, bolsa de viviendas. adaptadas, subvenciones y ayudas para a adaptaciones; Empleo: bolsas de empleo y Servicios de intermediación laboral; Recursos Formativos e Información fiscal: IRPF, pensiones, etc.
- Información y asesoramiento especializado en discapacidad para personas con discapacidad física y/u orgánica y familiares. Se prestarán atenciones/consultas individualizadas y puntuales sobre procedimientos, recursos, prestaciones, ayudas, etc., relacionados con el ámbito de discapacidad, de manera presencial, telefónica y por correo electrónico.

Breve descripción de la actividad

El proyecto es un espacio a cargo de profesionales especializados, que desde una perspectiva integral satisface las demandas que llegan a nuestra federación de orientación, información y atención social en temas, asuntos y procedimientos específicos relativos al mundo de la discapacidad y que está dirigido a personas con discapacidad física y/u orgánica, su entorno familiar y a toda persona interesada en esta temática y que requiere de una intervención específica.

Este proyecto es por un lado, un espacio, que, a modo de ventanilla única, reúne toda la información y legislación actualizada sobre temas de discapacidad, como elemento favorecedor para el colectivo y personas interesadas en la problemática de la discapacidad física, ya que de esta manera se evitan "peregrinajes" de oficina en oficina y se encuentra en un sólo punto la respuesta a cada necesidad individual; y por otro lado, un espacio de atención y asesoramiento social para personas con discapacidad, en la resolución/decisión de su propio proceso vital (empoderamiento y autogestión de información/recursos).

Va dirigido como colectivo diana a personas con discapacidad física y/u orgánica que presentan una necesidad de atención, información y asesoramiento social en el ámbito de la discapacidad, con el objetivo de aumentar su autonomía personal; y también se atenderá a familiares o personas del entorno de personas con discapacidad física y/u orgánica.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	1

## C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00





b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	55290,90
Otros gastos de la actividad	4468,19
a. Arrendamientos y cánones	573,26
b. Reparaciones y conservación	1300,39
c. Servicios de profesionales independientes	1435,69
d. Transportes	4,00
e. Primas de seguros	253,64
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	901,21
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>59759,09</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	36046,39
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	36046,39
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	20000,00
a. Subvenciones	20000,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>56046,39</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**



Número total de beneficiarios/as:

474 beneficiarios: 400 personas con discapacidad física y/u orgánica (248 mujeres y 152 hombres) y 74 familiares (40 mujeres y 34 hombres).

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as:

- Personas con discapacidad física y/u orgánica (colectivo diana), preferentemente, aunque se atenderá cualquier consulta de personas con otro tipo de discapacidad.
- Personas que se encuentran en el proceso de solicitud del certificado de discapacidad.
- Familiares de personas con discapacidad.

Beneficiarios/as indirectos/as:

- Administración pública.
- Sociedad en general.
- Profesionales de las áreas de sanidad, urbanismo, transporte y servicios sociales, entre otros, que tienen relación con el colectivo de discapacidad.
- Asociaciones de discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Personas con discapacidad física y orgánica preferentemente, aunque se atenderá a cualquier tipo de discapacidad, tener certificado de discapacidad de al menos un 33 % o estar en trámite de obtenerlo.
- Familiares de personas con discapacidad con certificado de discapacidad o en trámite.
- Profesionales del ámbito de la discapacidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En esta actividad el grado de atención es directo y personalizado tanto hacia las personas con discapacidad como familiares y profesionales, con un total de un 90% de grado de atención (es una actividad de intervención directa por parte del equipo profesional).

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- 474 beneficiarios: 400 personas con discapacidad física y/u orgánica (248 mujeres y 152 hombres) y 74 familiares (40 mujeres y 34 hombres).
- 889 sesiones/consultas de información, orientación y asesoramiento según tipo de atención: presencialmente, telefónicamente y por correo electrónico:
  - 185 consultas presenciales a 100 personas (88 personas con discapacidad y 12 familiares), de las cuales 55 son mujeres y 45 hombres.
  - 530 consultas telefónicas a 310 personas (257 personas con discapacidad y 53 familiares), de las cuales 198 son mujeres y 112 hombres.
  - 174 consultas por correo electrónico, a 64 personas (55 personas con discapacidad y 9 familiares), de las cuales 35 son mujeres y 29 hombres.
- Las 229 consultas están clasificadas según diferentes temáticas:
  - 39 consultas de accesibilidad.
  - 33 consultas de asociacionismo.
  - 233 consultas de autonomía personal.
  - 37 consultas de ayudas técnicas.
  - 39 consultas de certificado discapacidad.
  - 23 consultas de empleo y formación.
  - 120 consultas de prestaciones y pensiones.
  - 50 consultas sobre ocio y tiempo libre.
  - 129 consultas de recursos socio sanitarios.



- 66 consultas de transporte adaptado.
- 37 consultas de vivienda.
- 22 consultas de voluntariado.
- 61 impuestos y tasas
- 75% de incremento en la actualización de la información relativa a la discapacidad.
- 25% de aumento en la autogestión de recursos de las personas con discapacidad.
- 30% de aumento en la autogestión de trámites y gestiones.
- 95% de satisfacción en la valoración del proyecto por parte de las personas beneficiarias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad responde completamente a los fines establecidos en los estatutos.

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es del 100%, verificado en uno de los fines "promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad física, motórica u orgánica", ya que a través de la información y la orientación se facilita herramientas que les permita defender sus propios derechos.



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

**SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA**

Servicios comprendidos en la actividad

- Servicios de atención personal:
  - Aseo y atención especial al mantenimiento de la higiene personal.
  - Acompañamiento a visitas terapéuticas.
  - Recogida y gestión de recetas y documentos relacionados con la vida diaria de la persona en situación de dependencia.
  - Control de medicamentos prescritos.
  - Ayuda en la ingesta de alimentos.
  - Apoyo a la movilización de la persona en situación de dependencia en su vivienda.
  - Educación de los hábitos higiénicos, de salud y alimentación.
  - Adiestramiento en la realización de las actividades de la vida cotidiana en el entorno doméstico.
  - Acompañamiento y compañía dentro y fuera del domicilio.
- Servicios de asistencia en el hogar:
  - Limpieza de la vivienda.
  - Lavado y planchado de ropa.
  - Cocinado de alimentos según dieta establecida.
  - Realización de compras domésticas a cuenta de la persona en situación de dependencia.
  - Cualquier otra actividad necesaria para el normal funcionamiento del domicilio de la persona en situación de dependencia.

Breve descripción de la actividad

Es un servicio de carácter social que ofrece de forma flexible, un conjunto de prestaciones que atienden profesionalmente y desde una perspectiva integral, a personas que se encuentran dentro del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y tengan reconocido el grado de dependencia y resolución del Programa Individual de Atención (PIA), cuya prestación económica sea la vinculada al Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD).

COCEMFE Valencia, se encuentra dentro de las empresas acreditadas para la realización de los Servicios de Ayuda a Domicilio otorgados por la Conselleria de Justicia y Bienestar Social dentro de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, por resolución nº 75/2011 de fecha 6 de junio de 2011.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

## C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00



a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	71351,90
Otros gastos de la actividad	6611,81
a. Arrendamientos y cánones	301,87
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	4915,89
d. Transportes	822,30
e. Primas de seguros	346,64
f. Servicios bancarios	70,94
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	154,17
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>77963,71</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	134268,90
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	0,00
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>134268,90</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

29 personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio; 16 mujeres y 6 hombres (beneficiarios/as directos/as).



Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as:

- Personas que estén dentro del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con grado de dependencia y con resolución del Programa Individual de Atención (PIA), cuya prestación económica sea la vinculada al Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD).

Beneficiarios/as indirectos/as:

- Familiares, cuidadores/as y entorno de las personas en situación de dependencia.
- Administración pública.
- Comunidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Estar dentro del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Tener reconocido el grado de dependencia.
- Tener la resolución del Programa Individual de Atención (PIA), cuya prestación económica sea la vinculada al Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD).

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En esta actividad el grado de atención es directo y personalizado hacia las personas con discapacidad, beneficiarias directas de ésta, con un total de un 95% de grado de atención (es una actividad de intervención directa con el colectivo de personas con discapacidad gravemente afectada por parte del equipo profesional).

## **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- 29 personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio; 22 mujeres y 7 hombres.
- 58 visitas domiciliarias de seguimiento.
- 8.475 horas anuales de asistencia personal y asistencia en el hogar.
- 35% de aumento de la calidad de vida de las personas atendidas en el SAD.
- 95% de satisfacción en la valoración del servicio por parte de las personas beneficiarias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad responde completamente a los fines establecidos en los estatutos.

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es del 100%, verificado en dos de los fines "protección y defensa de la salud y la integridad física de las personas con discapacidad física, motórica u orgánica y de la efectiva asistencia a los mismos y a sus familiares, a través de programas sociosanitarios y programas de prevención", y "ayuda domiciliaria, de rehabilitación y prevención".



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

**SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PARA PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA**

Servicios comprendidos en la actividad

- Asesoramiento y entrenamiento en el uso de productos y tecnologías de apoyo para poder desempeñar las actividades básicas de la vida diaria (AVD).
- Asesoramiento sobre adaptación funcional de la vivienda.
- Asesoramiento y acondicionamiento físico.
- Entrenamiento en transferencias y deambulación, reeducación de la marcha.
- Educación para el correcto uso de órtesis y prótesis (colocación y mantenimiento).
- Valoración de la necesidad de adaptaciones del entorno doméstico, ocupacional y ocio en el que se desenvuelven habitualmente las personas, así como el asesoramiento y entrenamiento.
- Orientación para la integración familiar, comunitaria y social.
- Asesoramiento, entrenamiento y apoyo a personas cuidadoras para la aplicación de esas actuaciones.

Breve descripción de la actividad

Servicio que tiene por finalidad desarrollar y mantener la capacidad personal de controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias y facilitar la ejecución de las actividades básicas de la vida diaria. Desde éste se ofrece de forma flexible, un conjunto de prestaciones que atienden profesionalmente y desde una perspectiva integral, a personas que se encuentran dentro del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y tengan reconocido el grado de dependencia y resolución del Programa Individual de Atención (PIA), cuya prestación económica sea la vinculada al Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SPA).

COCEMFE Valencia, se encuentra dentro de las entidades acreditadas para prestar Servicios de Prevención y Promoción. Diversidad Funcional, otorgada por la Conselleria Igualdad y Políticas Inclusivas, por resolución de la Dirección General de Dependencia figurando inscrita en el correspondiente registro, contando con el nº 10/2014 de fecha 11 de febrero de 2014.

## A. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

## B. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00



Gastos de personal	6809,35
Otros gastos de la actividad	519,29
a. Arrendamientos y cánones	18,29
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	297,97
d. Transportes	9,70
e. Primas de seguros	32,43
f. Servicios bancarios	6,72
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	154,18
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>7328,64</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	8712,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	0,00
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>8712,00</b>

### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

4 personas beneficiarias; 2 hombres y 2 mujeres (beneficiarios/as directos/as).

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as:

- Personas que estén dentro del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con grado de dependencia y con resolución del Programa Individual de Atención (PIA), cuya prestación económica sea la vinculada al Servicio de Promoción de Autonomía (SPA)

Beneficiarios/as indirectos/as:





- Familiares, cuidadores/as y entorno de las personas en situación de dependencia.
- Administración pública.
- Comunidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Estar dentro del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Tener reconocido el grado de dependencia.
- Tener la resolución del Programa Individual de Atención (PIA), cuya prestación económica sea la vinculada al Servicio de Promoción de Autonomía (SPA)

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En esta actividad el grado de atención es directo y personalizado hacia las personas con discapacidad, beneficiarias directas de ésta, con un total de un 90% de grado de atención (es una actividad de intervención directa con el colectivo de personas con discapacidad gravemente afectada por parte del equipo profesional).

#### **D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- 4 personas atendidas en el servicio de promoción; 2 hombres y 2 mujeres.
- 12 visitas domiciliarias de seguimiento.
- 396 sesiones anuales de atención directa.
- 35% de aumento de la calidad de vida de las personas atendidas en el servicio.
- 95% de satisfacción en la valoración del servicio por parte de las personas beneficiarias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad responde completamente a los fines establecidos en los estatutos.

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es del 100%, verificado en dos de los fines "protección y defensa de la salud y la integridad física de las personas con discapacidad física, motórica u orgánica y de la efectiva asistencia a los mismos y a sus familiares, a través de programas sociosanitarios y programas de prevención", y "ayuda domiciliaria, de rehabilitación y prevención".



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

**FOMENTO DE LA AUTONOMIA PERSONAL PARA PERSONAS CON GRAN DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA**

Servicios comprendidos en la actividad

- Servicios de atención social.
- Apoyo psicológico individualizado.
- Grupo de autonomía personal (grupo ayuda mutua).
- Integración social
- Servicios de terapia ocupacional.
- Servicios de apoyo en actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria.

Breve descripción de la actividad

Es un programa de atención integral que va dirigido a personas con gran discapacidad física y/u orgánica-motórica, crónica y pluridiscapacidad, que precisan atención temporal o permanente de tercera persona. Desde este programa se presta una atención psicosocial, sanitaria y funcional tanto dentro como fuera del domicilio con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la autonomía personal y la inclusión social y poder favorecer así la permanencia en su entorno en el que desarrolla su vida.

Desde éste se presta un conjunto de servicios especializados, que atienden profesionalmente y desde una perspectiva integral, a personas con discapacidad física y/u orgánica, siempre dentro del entorno propio y con intervenciones comunitarias que potencian el desarrollo de una vida autónoma, partiendo del establecimiento del bienestar bio-psico-social de la persona. Por un lado, servicios psicosociales, atención social e integración social (organización y gestión de un plan de autonomía personal) y atención psicológica individual (intervenciones que permitan disminuir o eliminar actitudes que puedan alterar su desarrollo y autonomía personal, favoreciendo el proceso de aceptación y de afrontamiento de la situación de discapacidad) y grupal (espacio de escucha y apoyo entre personas con discapacidad); por otro lado, servicios especializados para los que requiere ayuda de tercera persona, tales como servicios de actividades de la vida diaria básicas (aseo personal, baño, alimentación, movilizaciones, etc.), instrumentales (realización de gestiones y trámites, aprendizaje de uso autónomo de transporte, etc.) y avanzadas (relaciones sociales e interpersonales, etc.); y servicios de terapia ocupacional (entrenamiento y reeducación de las actividades de la vida diaria básicas e instrumentales, asesoramiento y aprendizaje en el uso de ayudas técnicas y asesoramiento en adaptaciones en el hogar, que posibilite la creación de un entorno accesible para que la persona logre una mayor autonomía).

## B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	20
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	2

## C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00



d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	157767,09
Otros gastos de la actividad	24633,24
a. Arrendamientos y cánones	2200,59
b. Reparaciones y conservación	3606,36
c. Servicios de profesionales independientes	9115,77
d. Transportes	1060,40
e. Primas de seguros	1601,67
f. Servicios bancarios	79,93
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	6968,52
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>182400,33</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	5209,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	145008,08
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	145008,08
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	30000,00
a. Subvenciones	30000,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>180217,08</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

45 personas con gran discapacidad física y/u orgánica; 30 mujeres y 15 hombres (beneficiarios/as directos/as).

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as:

- Personas con discapacidad física (motórica, orgánica y pluridiscapacidad), que precisan atención temporal o permanente de tercera persona y que poseen certificado de discapacidad de al menos el 65%:



- Personas con discapacidad física de grave afectación que viven en su propio domicilio: responden a esta agrupación dos tipos de familias, ambas caracterizadas por vivir en domicilios distintos a los de sus progenitores; por un lado, encontramos un número reducido de familias unipersonales, en los que la persona a pesar de sus graves limitaciones físicas vive un proyecto de vida independiente; y por otro, encontramos familias de nueva creación de más de un miembro, en las que uno de los cónyuges presenta una discapacidad de grave afectación.
- Personas con discapacidad física de grave afectación que viven en el domicilio familiar: se trata principalmente de personas jóvenes y adultas que conviven con sus progenitores.
- Personas con discapacidad física y/o unidades familiares con bajos recursos económicos y/o insuficientes para el apoyo y cuidado que necesita la persona.
- Personas con graves problemas de movilidad.

#### Beneficiarios/as indirectos/as

- Familiares, cuidadores/as y entorno de personas con gran discapacidad física y/u orgánica.
- Administración pública.
- Asociaciones de discapacidad.
- Comunidad.

#### Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Personas con discapacidad física, orgánica o pluridiscapacidad (crónica o sobrevenida).
- Menores de 65 años.
- Poseer certificado de discapacidad de al menos el 65%
- Necesidad de ayuda de tercera persona.
- Presentar necesidades que puedan ser cubiertas por el proyecto.
- Personas con bajos recursos económicos.
- Personas con movilidad reducida.

#### Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En esta actividad el grado de atención es directo y personalizado hacia las personas con discapacidad, beneficiarias directas de ésta, con un total de un 90% de grado de atención (es una actividad de intervención directa con el colectivo de personas con discapacidad gravemente afectada por parte del equipo profesional).

### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

#### Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- 45 personas se atendieron en el servicio de atención social (30 mujeres y 15 hombres) y se prestaron un total de 855 sesiones individualizadas de información, orientación y asesoramiento en el ámbito social (pensiones y prestaciones, autonomía personal, accesibilidad, transporte adaptado, etc.) y de diseño de itinerarios de vida independiente.
- 8 personas se atendieron en integración social (5 mujeres y 3 hombres) y se prestaron 110 sesiones grupales de integración social (habilidades de autonomía personal).
- 3 personas se atendieron (2 hombres y 1 mujer) en el servicio individualizado de apoyo psicológico y 78 sesiones individualizadas.
- 22 personas participantes en un grupo de ayuda mutua (18 mujeres y 4 hombres) y 24 reuniones de grupo de ayuda mutua (2 grupos).
- 15 personas se atendieron en el servicio de terapia ocupacional (9 mujeres y 6 hombres) y 380 sesiones individualizadas; 275 sesiones de capacitación funcional, 35 de asesoramiento en el uso de ayudas técnicas y en adaptaciones al entorno, 25 de intervención rehabilitadora cognitiva, 30 de intervención rehabilitadora motora y 15 de intervención rehabilitadora sensorial.
- 40 personas con gran discapacidad (22 mujeres y 18 hombres) se atendieron en el servicio de apoyo en actividades de la vida diaria y 4.413 servicios prestados anualmente:
  - 2.700 servicios de apoyo en actividades básicas de la vida diaria.
  - 810 servicios de apoyo en actividades instrumentales de la vida diaria.
  - 903 servicios de apoyo en actividades avanzadas de la vida diaria.
- 70% de incremento de la autonomía personal en actividades básicas vida diaria.



- 70% de incremento de la autonomía personal en las actividades instrumentales de la vida diaria.
- 70% de incremento la autonomía personal en actividades avanzadas vida diaria.
- 95% de satisfacción en la evaluación del apoyo en las actividades básicas, instrumentales y avanzadas prestadas, por parte de las personas con discapacidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad responde completamente a los fines establecidos en los estatutos.

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es del 100%, verificado en dos de los fines "protección y defensa de la salud y la integridad física de las personas con discapacidad física, motórica u orgánica y de la efectiva asistencia a los mismos y a sus familiares, a través de programas sociosanitarios y programas de prevención", y "ayuda domiciliaria, de rehabilitación y prevención", ya que a través de esta actividad se fomenta la autonomía personal que conlleva un aumento de la calidad de vida de estas personas.



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

**DESCANSO Y APOYO A FAMILIAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

Servicios comprendidos en la actividad

- Servicios de atención social.
- Servicios de apoyo y descanso a familiares cuidadores/as.
- Servicios de apoyo psicológico individualizado.
- Servicios de grupos de autoayuda y ayuda mutua.
- Servicios de terapia ocupacional (asesoramiento).

Breve descripción de la actividad

Es un programa que mejora la calidad de vida de las familias cuidadoras de personas con discapacidad (con certificado de discapacidad) en situación de dependencia; y que presenten una situación de stress y sobrecarga en el cuidado de su familiar y necesiten una atención estable, temporal o de emergencia y que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: asistencia a actividades laborales puntuales como jornadas, cursos, etc.; realización de actividades sociales y de ocio de la familia cuidadora; necesidad de descanso de la familia cuidadora por sobrecarga, ante situaciones de estrés o crisis ante situaciones familiares conflictivas (separaciones, relaciones difíciles, etc.); por hospitalización y/o enfermedad de algún miembro de la unidad familiar o por la necesidad de atención a otros miembros de la familia que requieren de una atención; realización de trámites y gestiones burocráticas puntuales; situaciones inusuales, como traslados de domicilio, deberes judiciales, etc.; situaciones de emergencia que requieren de una atención rápida.

Un programa donde se prestan un conjunto de servicios especializados, que atienden profesionalmente y desde una perspectiva integral, a familias cuidadoras, siempre dentro del entorno propio y con intervenciones que potencian el desarrollo personal de la persona, partiendo del establecimiento del bienestar bio-psico-social de ella y que repercute directamente en el de la persona con discapacidad en situación de dependencia que atienden: servicio de atención social a las familias cuidadoras, donde se informa, orienta y asesora de todo tipo de recursos a los que puede acceder, ya sean de tipo social, sanitario, laboral, formativo y que sean los más adecuados a cada caso, gestionando esa derivación de caso y su posterior seguimiento de él; servicios de apoyo y descanso fuera del domicilio familiar, que consiste en acompañamientos a la persona con discapacidad a recursos a los que acude regularmente u otros acompañamiento no puntuales, permitiendo a la familia realizar otras actividades en ese tiempo; servicios de apoyo y descanso dentro del domicilio familiar; donde se prestara apoyo a los familiares con discapacidad en actividades de higiene y aseo personal, ducha o baño, traslados de posición y ubicación, etc., permitiendo a la familia un periodo de descanso y/o la posibilidad de realizar otras actividades en ese periodo de tiempo; servicio de apoyo psicológico individual y grupal para familias cuidadoras, donde se prestará atención individualizada que permita disminuir o eliminar actitudes que puedan alterar el entorno familiar de cuidado y donde también se llevará a cabo grupos de ayuda mutua, con el objetivo de intercambiar experiencias, compartir sentimientos, problemas e información con otras familias que están pasando por la misma experiencia; y servicios de terapia ocupacional para facilitar a las familias, por un lado, información, orientación y asesoramiento en el uso de productos de apoyo, movilizaciones y adaptaciones del hogar y por otro lado, formación a través de talleres sobre el cuidado y mantenimiento físico.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	1

## C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00



b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	15656,24
Otros gastos de la actividad	361,97
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	260,52
d. Transportes	68,00
e. Primas de seguros	3,50
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	29,95
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>16018,21</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	13979,72
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	13979,72
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>13979,72</b>



#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

12 familiares cuidadores/as de personas con discapacidad en situación de dependencia; 8 mujeres y 4 hombres (beneficiarios/as directos/as).

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as:

- Familiares cuidadores principales de personas con discapacidad en situación de dependencia.

Beneficiarios/s indirectos/as:

- Personas con gran discapacidad física en situación de dependencia.
- Administración pública.
- Asociaciones de discapacidad.
- Comunidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Familiares cuidadores/as principales de personas con discapacidad (que el familiar con discapacidad disponga de certificado de discapacidad y que posean una discapacidad reconocida como física y/u orgánica, preferentemente con un porcentaje igual o mayor del 65%) en situación de dependencia.
- Familiares cuidadores/as que presentan una situación de stress y sobrecarga en el cuidado de su familiar y necesiten una atención estable, temporal o de emergencia y que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
  - Asistencia a actividades laborales puntuales como jornadas, cursos, etc.
  - Realización de actividades sociales y de ocio de la familia cuidadora.
  - Necesidad de descanso de la familia cuidadora por sobrecarga, ante situaciones de estrés o crisis o ante situaciones familiares conflictivas (separaciones, relaciones difíciles, etc).
  - Por hospitalización y/o enfermedad de algún miembro de la unidad familiar o por la necesidad de atención a otros miembros de la familia que requieren de una atención.
  - Realización de trámites y gestiones burocráticas puntuales.
  - Situaciones inusuales, como traslados de domicilio, deberes judiciales, etc.
  - Situaciones de emergencia que requieren de una atención rápida.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En esta actividad el grado de atención es directo y personalizado hacia los/as familiares cuidadores/as de personas con discapacidad en situación de dependencia, beneficiarias directas de ésta, con un total de un 90% de grado de atención (es una actividad de intervención directa con el colectivo de cuidadores/as familiares por parte del equipo profesional).

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- 12 familiares cuidadores/as de personas con discapacidad en situación de dependencia, de las cuales, 8 son mujeres y 4 hombres (a un/a mismo/a familiar se le presta más de un servicio):
  - 12 familiares cuidadores/as (7 mujeres y 5 hombres) en el servicio de atención social.
  - 80 sesiones de atención social y de información, orientación y asesoramiento en el ámbito social.
  - 11 familiares cuidadores/as (8 mujeres y 3 hombres) que participan en un grupo de ayuda mutua.
  - 22 reuniones anuales de grupo de ayuda mutua.
  - 10 familiares cuidadores/as (6 mujeres y 4 hombres) en el servicio de terapia ocupacional.
  - 22 sesiones individualizadas de asesoramiento en uso de ayudas técnicas y en adaptaciones del hogar.
  - 10 familiares cuidadores/as (7 mujeres y 3 hombres) en el servicio de apoyo y descanso dentro y fuera del domicilio.
  - 550 servicios de acompañamiento/respiro familiar.
- 35% aumento en calidad de vida de los/as familiares cuidadores/as.
- 40% de mejoría de la situación emocional de los/as familiares cuidadores/as.
- 35% de mejoría en la situación física de los/as familiares cuidadores/as.
- 45% de aumento en la mejoría del uso correcto de las ayudas técnicas y adaptación del hogar.





- 95% de satisfacción en la valoración del programa por parte de las personas beneficiarias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad responde completamente a los fines establecidos en los estatutos.

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es del 100%, verificado en uno de los fines "protección y defensa de la salud y la integridad física de las personas con discapacidad física, motórica u orgánica y de la efectiva asistencia a los mismos y a sus familiares, a través de programas sociosanitarios y programas de prevención", ya que a través de esta actividad se fomenta la autonomía personal que conlleva un aumento de la calidad de vida de estas personas.



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

**INDEPENDENCIA ASISTIDA Y AUTONOMIA PERSONAL A TRAVES DEL TRANSPORTE ADAPTADO**

Servicios comprendidos en la actividad

- Servicios de atención social, con el fin de potenciar a las personas con discapacidad sus propios recursos personales, guiándolos hacia el camino más adecuado para solventar las situaciones que vayan surgiendo y afrontarlas de la mejor manera.
- Servicios de acceso y retorno a centros educativos y laborales, para permitir que las personas con movilidad reducida puedan acceder en las mismas condiciones tanto a la formación como a un puesto de trabajo.
- Servicios de acceso y retorno a centros de promoción y autonomía personal, para facilitar a las personas con discapacidad una recuperación o mantenimiento de sus capacidades mejorando su calidad de vida diaria y tener una mayor autonomía funcional y personal.
- Servicios de acceso y retorno a centros de salud y hospitales, para que puedan acceder a estos recursos sanitarios sin tener que trasladarse con otros medios de transporte que suponen trayectos y esperas largas.
- Servicios de acceso y retorno a centros de rehabilitación, para que pueden asistir a recursos que mejoren y/o mantengan su capacitación funcional y por la tanto mejore su calidad de vida, y desde luego su autonomía personal.
- Servicios de acceso y retorno a visitas familiares y mantener así sus vínculos familiares y afectivos activos, aspecto que aporta estabilidad emocional a la persona con discapacidad.
- Servicios de acceso y retorno a trámites y gestiones, con el objetivo de que sea más autónoma en la resolución de sus asuntos personales, siempre enfocándolo a una vida más independiente.
- Servicios de acceso y retorno a recursos socio sanitarios, para que puedan asistir regularmente sin problemas de traslados.
- Servicio de acceso y retorno a actividades de ocio y tiempo libre, con el fin de mantener su plena inclusión, rompiendo con el aislamiento social.

Breve descripción de la actividad

Es un programa de atención integral dirigido a la autonomía personal de personas con discapacidad y movilidad reducida. Es una forma alternativa de transporte para personas con discapacidad que por diversas causas tienen dificultades para utilizar el transporte público colectivo de forma independiente incluso cuando es accesible.

Es un programa que proporciona servicios de desplazamientos puerta a puerta, que fomentan la autonomía personal de personas con discapacidad y movilidad reducida, a través del transporte adaptado y que aumenten la calidad de vida de éstas.

El programa proporciona autonomía para la persona garantizando la máxima integración y acceso a su entorno, favoreciendo su movilidad, comunicación y participación en la comunidad, atendiendo a las necesidades de la persona de forma personalizada, eliminando barreras de sobreprotección familiar, psicológicas y de accesibilidad.

Se marcan como prioritarios una serie de servicios, atendiendo primeramente los desplazamientos a centros de día, talleres ocupacionales, centros de rehabilitación y hospitales, a centros educativos y formativos, para ir ampliándolo progresivamente a otros servicios como los desplazamientos a domicilios particulares, tramitación y gestiones y por último al ocio y el tiempo libre.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	2

## C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>21</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00



a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	44904,54
Otros gastos de la actividad	21550,47
a. Arrendamientos y cánones	1898,26
b. Reparaciones y conservación	5599,30
c. Servicios de profesionales independientes	986,51
d. Transportes	9,80
e. Primas de seguros	2613,58
f. Servicios bancarios	68,40
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	9977,78
i. Tributos	396,84
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	5408,50
Gastos financieros	143,66
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>72007,17</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	15891,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	35134,48
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	35134,48
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	154,50
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	154,50
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>51179,98</b>



#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

28 personas con discapacidad y movilidad reducida, de las cuales; 18 hombres y 10 mujeres (beneficiarios/as directos).

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directo/as: Personas con discapacidad motórica, crónica y pluridiscapacidad y movilidad reducida, clasificadas en dos grupos:

- Personas con discapacidad de grave afectación y con movilidad reducida que viven en su propio domicilio: Responden a esta agrupación dos tipos de familias, ambas caracterizadas por vivir en domicilios distintos a los de sus progenitores:
  - o Familias unipersonales, en los que la persona a pesar de sus graves limitaciones físicas lleva una vida independiente (con apoyos) y que requieren de desplazamientos para formación y empleo;
  - o Familias de nueva creación de más de un miembro, en las que uno de los cónyuges presenta una discapacidad de grave afectación. Se dan dentro de este tipo, parejas más jóvenes, a veces con hijos/as menores a su cargo, que requieren más de servicios de traslados enfocados a trámites y gestiones, recursos sociosanitarios, etc.
- Personas con discapacidad de grave afectación que viven en el domicilio familiar: Se trata principalmente de personas jóvenes y adultas que conviven con sus progenitores, y que presentan muchas limitaciones de movilidad y que requieren de desplazamientos para centros de salud, de autonomía personal, de rehabilitación, recursos sociosanitarios, etc.

Beneficiarios/as indirectos/as:

- Familiares, cuidadores/as y entorno de las personas con discapacidad física y/u orgánica y movilidad reducida.
- Administración pública.
- Asociaciones de discapacidad.
- Comunidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Personas con discapacidad física, orgánica o funcional y/o discapacidad sobrevenida y movilidad reducida.
- Poseer certificado de discapacidad.
- Necesitar de transporte adaptado puerta a puerta.
- Presentar necesidades que puedan ser cubiertas por el proyecto.
- Personas con bajos recursos económicos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En esta actividad el grado de atención es directo y personalizado hacia las personas con discapacidad y movilidad reducida beneficiarias directas de ésta, con un total de un 95% de grado de atención (es una actividad de intervención directa con el colectivo de personas con discapacidad y movilidad reducida por parte del equipo profesional).

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- 28 personas con discapacidad y movilidad reducida atendidas en el programa; 18 son hombres y 10 son mujeres.
- 28 personas con discapacidad y movilidad reducida atendidas en el servicio de atención social; 18 hombres y 10 mujeres.
- 84 sesiones totales de información, orientación y asesoramiento social.
- 3.490 servicios de acceso y retorno prestados:
  - 1.041 servicios prestados de acceso y retorno a centros educativos y laborales.
  - 39 servicios prestados de acceso y retorno a centros de salud y hospitales.
  - 618 servicios prestados de acceso y retorno a centros de rehabilitación.
  - 15 servicios prestados de acceso y retorno a trámites y gestiones.
  - 1.247 servicios prestados de acceso y retorno a recursos socio sanitarios (residencias, centros de día, etc).
  - 15 servicios prestados de acceso y retorno a actividades de ocio y tiempo libre.



- 515 servicios de acceso y retorno a servicios de promoción de autonomía personal.
- 80% de personas con discapacidad y m.r. que aumentan su autonomía personal a través del apoyo en los desplazamientos.
- 35% de aumento de la autonomía personal y la autogestión en las personas con discapacidad y m.r
- 40% de aumento de la participación y las relaciones sociales.
- 40 de aumento en la asistencia a acciones formativas y laborales.
- 95% de satisfacción en la valoración del programa por parte de las personas beneficiarias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad responde completamente a los fines establecidos en los estatutos.

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es del 100%, verificado en uno de los fines "proporcionar y favorecer el transporte adaptado a las personas con movilidad reducida", ya que a través de esta actividad se fomenta la autonomía personal que conlleva un aumento de la calidad de vida de estas personas.



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

**REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA PACIENTES CRÓNICOS/AS Y FAMILIARES**

Servicios comprendidos en la actividad

- Fisioterapia
- Atención social
- Apoyo psicológico
- Grupos autoayuda-ayuda mutua
- Musicoterapia
- Independencia
- Neurología
- Hidroterapia
- Terapia ocupacional
- Ejercicios rehabilitación
- Visitas hospitalarias
- Talleres formativos

Breve descripción de la actividad

Es un programa de atención integral que va dirigido a personas con discapacidad física y orgánica, de apoyo en el mantenimiento y potencialización de la funcionalidad física, social y personal mediante la rehabilitación, la educación en las técnicas necesarias y adecuadas o la modificación del entorno, para conseguir mayor autonomía, evitando el aumento de la dependencia en la vida diaria, manteniendo a las personas dentro de su entorno personal, familiar y comunitario previniendo así mayores situaciones de dependencia. Su objetivo es fomentar la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad física y orgánica crónica, previniendo procesos de deterioro de la salud, a través de la prestación de servicios profesionales terapéuticos.

También se fomenta la prevención y el empoderamiento mediante intervenciones que faciliten la participación y la incorporación en sus propios procesos de salud, poniendo énfasis en la salud positiva (hacer fáciles y accesibles las opciones orientadas al bienestar, crecimiento y envejecimiento saludable).

## B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

## C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	78746,05
a. Ayudas monetarias	78746,05
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00



b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	0,00
Otros gastos de la actividad	231,36
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	0,00
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	231,36
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	0,00
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	215,99
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>79193,40</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	78746,05
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	78746,05
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>78746,05</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

1.024 personas; 757 con discapacidad física y orgánica (335 hombres y 422 mujeres) y 267 familiares (177 mujeres y 90 hombres)



Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as:

- Personas con discapacidad física (motóricas, orgánicas, crónicas y pluridiscapacidad), que precisan servicios de rehabilitación funcional de manera temporal o permanente.
- Familiares de personas con discapacidad física.

Beneficiarios/as indirectos/as:

- Asociaciones de discapacidad física y orgánica.
- Administración pública.
- Comunidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Personas con discapacidad física, orgánica o funcional y/o discapacidad crónica y/o sobrevenida
- Familiar de una persona con discapacidad.
- Poseer certificado de discapacidad (persona con discapacidad).
- Necesitar algún tipo de rehabilitación funcional.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En esta actividad el grado de atención es directo y personalizado hacia las personas con discapacidad crónica beneficiarias directas de ésta, con un total de un 95% de grado de atención (es una actividad de intervención directa con el colectivo de personas con discapacidad crónica por parte del equipo profesional).

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- 757 personas con discapacidad física y orgánica (335 hombres y 422 mujeres) atendidas en el programa.
- 267 familiares (177 mujeres y 90 hombres) atendidas en el programa.
  - 38 personas que se les presta sesiones de fisioterapia.
  - 338 personas que se les presta sesiones de atención e información social.
  - 109 personas que se les presta sesiones de apoyo psicológico individualizado.
  - 264 personas que se les presta sesiones de grupo de autoayuda y ayuda mutua.
  - 11 personas que se les presta sesiones de musicoterapia.
  - 34 personas que se les presta sesiones de autonomía personal (independencia).
  - 21 personas que se les presta sesiones de neurología.
  - 10 personas que se les presta sesiones de hidroterapia.
  - 11 personas que se les presta sesiones de terapia ocupacional.
  - 43 personas que se les presta sesiones de ejercicios rehabilitación.
  - 103 personas que se les presta visitas hospitalarias.
  - 80 personas que participan en talleres formativos.
- 5.873 sesiones dentro del programa de rehabilitación:
  - 456 sesiones de fisioterapia.
  - 1.144 sesiones de información y atención social.
  - 1.273 sesiones de apoyo psicológico.
  - 227 sesiones grupales (grupos de autoayuda y ayuda mutua).
  - 56 sesiones grupales de musicoterapia.
  - 1.423 sesiones individualizadas de formación en autónoma personal (independencia).
  - 254 sesiones individualizadas de neuropsicología.
  - 476 sesiones de hidroterapia.
  - 156 sesiones de terapia ocupacional.
  - 96 sesiones de ejercicios de rehabilitación.





- 192 visitas hospitalarias.
- 121 sesiones en talleres formativos.
- 75% de las personas atendidas mejoran su situación física y emocional.
- 50% de mejora de su situación física y emocional.
- 55% de aumento de la calidad de vida de las personas con discapacidad física y /u orgánica.
- 95% de satisfacción en la valoración del programa por parte de las personas beneficiarias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad responde completamente a los fines establecidos en los estatutos.

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es del 100%, verificado en tres de los fines "la protección y defensa de la salud y la integridad física de las personas con discapacidad", "la ayuda domiciliaria, de rehabilitación y prevención" y "grupos de ayuda mutua", ya que a través de esta actividad se produce un aumento de la calidad de vida de estas personas.



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

**APOYO PSICOSOCIAL Y FUNCIONAL PARA PACIENTES CRÓNICOS/AS AFECTADOS/AS POR UNA PATOLOGÍA FÍSICA Y/U ORGÁNICA Y FAMILIARES**

Servicios comprendidos en la actividad

- Apoyo psicológico individual, donde se ofrece acompañamiento en los diferentes procesos personales que atraviesan las personas con discapacidad y familiares en el proceso de la discapacidad.
- Grupos de ayuda mutua, donde se abordan diferentes problemáticas, generando espacios de reflexión y contención.
- Talleres de formación; talleres de hh.ss, de autoestima, de autoconocimiento de manejo de estrés y ansiedad, de Mindfulness etc.

Breve descripción de la actividad

Programa de apoyo psicológico que, presta un conjunto de recursos integrados que se van articulando individualmente, ofreciendo a la persona con discapacidad y familiares la posibilidad de realizar terapia psicológica individual, grupal o formación (talleres), con intervenciones con técnicas cognitivo-conductuales permitan disminuir o eliminar actitudes que puedan alterar su desarrollo y autonomía personal, favoreciendo el proceso de aceptación y de afrontamiento de la situación de discapacidad.

Es un proceso de acompañamiento en el momento vital de las personas con discapacidad, donde se le proporciona el contexto adecuado para la elaboración y expresión de sentimientos asociados y para el abordaje de las dificultades con que se encuentran en el día a día, todo ello desde la perspectiva que persigue este programa y es mejorar su situación emocional y que esto repercuta en una mayor autonomía personal y calidad de vida.

Este programa se lleva a cabo para cubrir una necesidad latente de nuestro colectivo, que es el apoyo psicosocial, por un lado, para personas que se les acaba de diagnosticar la discapacidad (sobrevenida) y tienen que afrontar nuevas situaciones en el proceso de vida; y, por otro lado, personas con discapacidad degenerativa o crónica, que tienen que afrontar la aceptación de un proceso en avance y todo lo que conlleva.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

## C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	42614,49



Otros gastos de la actividad	7165,13
a. Arrendamientos y cánones	943,61
b. Reparaciones y conservación	1561,16
c. Servicios de profesionales independientes	2491,65
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	84,95
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	2083,76
i. Tributos	0,00
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	966,16
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>50745,78</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	2140,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	49694,11
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	49694,11
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	760,00
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	760,00
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>52594,11</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

87 personas (64 mujeres y 23 hombres); 72 personas con discapacidad (53 mujeres y 19 hombres) y 15 familiares (11 mujeres y 4 hombres).

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as:

- Personas con discapacidad física y/u orgánica sobrevenida (con un diagnóstico reciente).
- Personas con discapacidad física y/u orgánica crónica (degenerativa).
- Familiares de personas con discapacidad física y/u orgánica sobrevenida o crónica.



Beneficiarios/as indirectos/as:

- Asociaciones de discapacidad física y orgánica.
- Administración pública.
- Comunidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Persona con certificado de discapacidad física y/u orgánica sobrevenida o crónica.
- Familiar cuidador/a de persona con discapacidad física y/u orgánica sobrevenida o crónica.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En esta actividad el grado de atención es directo y personalizado hacia las personas con discapacidad y familiares beneficiarias directas de ésta, con un total de un 95% de grado de atención (es una actividad de intervención directa con el colectivo de personas con discapacidad y familiares por parte del equipo profesional).

## **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- 72 personas con discapacidad (53 mujeres y 19 hombres).
- 15 familiares (11 mujeres y 4 hombres).
- 1.190 sesiones individualizadas de apoyo psicológico.
- 11 familiares (8 mujeres y 3 hombres) que participan en 2 grupos de personas cuidadoras.
- 8 sesiones grupales de grupo de personas cuidadoras (por grupo).
- 11 personas con discapacidad (8 mujeres y 3 hombres) que participan en el grupo de gestión emocional.
- 5 sesiones de grupo de gestión emocional.
- 22 personas con discapacidad (18 mujeres y 4 hombres) que participan en el grupo de resiliencia.
- 8 sesiones de grupo de resiliencia.
- 40% de mejora en su situación emocional.
- 40% de aumento en habilidades sociales.
- 40% de aumento en confianza y empoderamiento.
- 60% de personas con discapacidad que fortalece sus vínculos afectivos.
- 95% de satisfacción en la valoración del programa por parte de las personas beneficiarias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad responde completamente a los fines establecidos en los estatutos.

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es del 100%, verificado en dos de los fines "la protección y defensa de la salud y la integridad física de las personas con discapacidad" y "grupos de ayuda mutua", ya que a través de esta actividad se produce un aumento de la calidad de vida de estas personas.



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

**ACTIVIDADES DE FEDERACIÓN Y OTRAS DE MANTENIMIENTO Y APOYO A LA ENTIDAD EN GENERAL**

Servicios comprendidos en la actividad

- Comisiones de trabajo; accesibilidad, sanidad y contra la brecha digital.
- Monanem: ocio inclusivo.
- Asesoramiento y apoyo en gestión y proyectos a asociaciones federadas.
- Actividades de sensibilización y difusión.
- Cesión de espacios para actividades desarrolladas por asociaciones federadas.
- Apoyo a los servicios prestados en general.

Breve descripción de la actividad

- Comisiones de trabajo (reuniones mensuales); Comisión de accesibilidad; se trabaja el tema de barreras y dificultades urbanísticas y de transporte, reclamando y colaborando con los organismos competentes en su eliminación; Comisión contra la brecha digital; identifica los graves efectos de la brecha digital, estudia vías de solución, para evitar en lo posible que las personas con discapacidad física y orgánica se vean afectadas por la brecha digital haciéndoles aún más vulnerables; Comisión de sanidad; se plantearan mejoras en atención socio-sanitaria y psicológica de las diferentes patologías asociadas.
- MONANEM: ocio inclusivo. Se han llevado a cabo actividades de ocio para personas con discapacidad, encaminadas a mejorar y reforzar la autonomía y autodeterminación personal, así como el desarrollo y promoción del disfrute personal, partiendo de sus preferencias e inquietudes.
- Asesoramiento y apoyo en gestión y proyectos a Asociaciones federadas. Se presta asesoramiento y apoyo sobre los diferentes aspectos:
  - Información sobre subvenciones, captación de fondos y fuentes de financiación.
  - Información sobre gestiones asociativas de trámites administrativos.
  - Apoyo en la elaboración de proyecto.
  - Información en gestión contable (contabilidad de ingresos y gastos y asientos contables, elaboración de balances de situación, balances de pérdidas y ganancias y balances de sumas y saldos, justificación económica de subvenciones...).
- Actividades de sensibilización y difusión.
  - Campañas de información y sensibilización COCEMFE
  - Jornada de dinámica de grupo en Caixa Popular
  - SPEED NETWORKING COCEMFE Valencia
  - Casa colaborativa Yátova
  - Ciclo Cultural Descubrim "Coratge".

## B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	37

## C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	12,00
a. Ayudas monetarias	12,00
b. Ayudas no monetarias	0,00



c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	18646,53
Otros gastos de la actividad	18105,00
a. Arrendamientos y cánones	308,13
b. Reparaciones y conservación	6910,00
c. Servicios de profesionales independientes	2318,23
d. Transportes	201,45
e. Primas de seguros	117,74
f. Servicios bancarios	1255,95
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1775,30
h. Suministros	5218,20
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	23895,67
Gastos financieros	143,83
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>60803,03</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	3870,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	33081,39
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	33081,39
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	2508,21
a. Subvenciones	2421,00
b. Donaciones y legados	87,21
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>39459,60</b>



#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

427 personas beneficiarias.

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as:

- Personas con discapacidad física y orgánica.
- Asociaciones de discapacidad física y orgánica federadas a COCEMFE Valencia.
- Personas voluntarias dentro del ámbito de la discapacidad.
- Familiares de personas con discapacidad física y orgánica.
- Profesionales del ámbito de la discapacidad.
- Administración pública.
- Población en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Cualquier persona con discapacidad física y orgánica o sin ella, pero sensibilizada hacia el ámbito de la discapacidad.
- Asociación de discapacidad física y orgánica federada a COCEMFE Valencia.
- Personas voluntarias interesadas en la intervención con el colectivo de discapacidad.
- Población en general sensibilizada por el tema de la discapacidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En esta actividad el grado de atención es directo y personalizado hacia los/as responsables de las asociaciones federadas a COCEMFE Valencia, personas con discapacidad, voluntariado y población en general, con un total de un 95% de grado de atención.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- 3 comisiones de trabajo; accesibilidad, sanidad y contra la brecha digital.
- 36 participantes; 19 mujeres y 17 hombres.
- 33 reuniones anuales de las comisiones de trabajo (11 por cada comisión).
- 20 documentos elaborados en las 3 comisiones de trabajo; cartas, propuestas, reclamaciones, etc., y enviadas a los organismos pertinentes.
- 43 asociaciones de discapacidad física y orgánica federadas que se les presta asesoramiento y apoyo en gestión y proyectos.
- 399 consultas de información, orientación y apoyo a las asociaciones federadas.
- 18 actividades de ocio inclusivo (MONAMEN).
- 241 participantes en actividades de ocio inclusivo (MONANEM).
- 12 actividades de sensibilización y difusión y participación en 5 campañas.
- 150 participantes en actividades de sensibilización y difusión.
- 95% de satisfacción en la participación en las diferentes actividades.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad responde completamente a los fines establecidos en los estatutos.

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es del 100%, verificado en uno de los fines de los estatutos de la entidad "coordinar y asesorar a las asociaciones que la integran en las actividades generales, orientando e impulsando su actuación".



## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>22</sup>

### A. Medios Personales<sup>23</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>24</sup>	Tipo de contrato <sup>25</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>26</sup>
0,33	100	Técnico/a integración laboral
1,00	100	Responsable de actividades de ocio
1,00	130	Técnico/a integración laboral
1,00	130	Ordenanza
1,00	189	Psicóloga
2,00	189	Técnica/o integración laboral
1,00	189	Trabajador/a social
1,00	189	Jefe/a administración
1,00	200	Auxiliar administración
1,52	200	Cuidador/a / Auxiliar ocupacional
0,25	209	Cuidador/a / Auxiliar ocupacional
0,53	230	Técnico/a integración social
1,00	239	Trabajador/a social
1,00	289	Trabajador/a social
1,00	289	Terapeuta ocupacional
2,00	289	Conductor/a
7,48	289	Cuidador/a / Auxiliar ocupacional

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>27</sup>	Tipo de contrato <sup>28</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>29</sup>
0,67	402	Técnico/a integración laboral
0,08	402	Jefe/a administración
0,62	410	Ordenanza
0,33	502	Técnico/a integración social
0,09	502	Auxiliar transporte
0,97	502	Cuidador/a / Auxiliar ocupacional
0,24	502	Musicoterapeuta





1,01	510	Cuidador/a / Auxiliar ocupacional
0,66	550	Cuidador/a / Auxiliar ocupacional

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio<sup>30</sup>

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

0,00	No procede
------	------------

- Voluntariado

Número medio<sup>31</sup>

Actividades en las que participan

41	<p>Asistencia a reuniones en las Comisiones de trabajo de accesibilidad, residencia/dependencia, sanidad y mujer.</p> <p>Acompañamientos a personas con discapacidad en los servicios que se presentan en las diferentes actividades.</p> <p>Colaboración y participación en las actividades de difusión, sensibilización, formación y otras que organiza la entidad.</p>
----	---

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Inmueble cedido para su uso por el Ayuntamiento de Valencia	C/ Torres, 12 bajo izq., 46018, Valencia (Valencia)

Características

Activo intangible valorado por su valor razonable, cedido en uso por el Ayuntamiento de Valencia por un periodo de cesión de 22 años a partir de la firma del contrato de cesión que así lo establece de 5 de abril de 2013.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Ver inventario	Sede COCEMFE Valencia

## C. Subvenciones públicas<sup>32</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	53.571,43 €	Itinerarios individualizados de inserción laboral para personas con discapacidad
Vicepresidencia y Conselleria Igualdad y Políticas Inclusivas. DG Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos	28.591,61 €	Itinerarios individualizados de inserción laboral para personas con discapacidad
Vicepresidencia y Conselleria Igualdad y Políticas Inclusivas. DG Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos	31.179,36 €	Por una vida independiente para personas con gran discapacidad física y/u orgánica
Vicepresidencia y Conselleria Igualdad y Políticas Inclusivas. DG Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos	13.570,16 €	Descanso y apoyo a familias cuidadoras de personas con



		discapacidad en situación de dependencia
Vicepresidencia y Conselleria Igualdad y Políticas Inclusivas. DG Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos	10.808,44 €	Punto de información y atención social especializada en discapacidad
Vicepresidencia y Conselleria Igualdad y Políticas Inclusivas. DG Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos	936,46 €	Proyectos integrados con asociaciones federadas
Vicepresidencia y Conselleria Igualdad y Políticas Inclusivas. DG Diversidad Funcional y Salud Mental	23.537,00 €	Punto de información y atención social especializada en discapacidad
Vicepresidencia y Conselleria Igualdad y Políticas Inclusivas. DG Diversidad Funcional y Salud Mental	32.133,16 €	Independencia asistida y autonomía personal a través del transporte adaptado
Vicepresidencia y Conselleria Igualdad y Políticas Inclusivas. DG Diversidad Funcional y Salud Mental	88.004,57 €	Fomento de la autonomía personal para personas con gran discapacidad física
Conselleria Sanidad Universal y Salud Pública. DG Planificación, Eficiencia Tecnológica y Atención al Paciente	127.474,00 €	Rehabilitación Integral pacientes crónicos y familiares
Labora	49.715,14 €	Itinerarios individualizados de inserción laboral para personas con discapacidad
Red.Es	6.250,00 €	Kit Digital
Ayuntamiento Valencia	13.552,00	Fomento de la autonomía personal para personas con gran discapacidad física
TGSS	22.821,77 €	Bonificaciones de seguros sociales trabajadores/as con discapacidad y otras
TGSS	2.460,12 €	Bonificaciones de seguros sociales formación continua
Vicepresidencia y Conselleria Igualdad y Políticas Inclusivas. DG Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos	2.062,86 €	Equipamiento para la prestación de servicios (imputación a resultado)
Ayuntamiento de Valencia	1.238,99 €	Equipamiento para la prestación de servicios (imputación a resultado)
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	8.806,08	Obras de adecuación "discapacentro" (imputación a resultado)
Ayuntamiento de Valencia	913,80	Obras de adecuación "discapacentro" (imputación a resultado)
Diputación Valencia – Bienestar Social	2.591,82	Adquisición vehículo adaptado matrícula 8099JWV (imputación a resultado)
Ayuntamiento Valencia	12.012,00	Cesión en uso "discapacentro" (imputación a resultado)



## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>33</sup>	Origen <sup>34</sup>	Importe
No aplica		

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>35</sup>	Importe
No aplica		

## 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Los servicios que se prestan en cada una de las actividades que lleva a cabo la entidad están organizados por áreas de trabajo. A saber, área de gestión y finanzas, área social, área de socio-laboral y área de asociaciones y actividades.

Todas las actividades las realiza todo el personal de la entidad bajo la supervisión de la Junta Directiva.

## Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
M <sup>a</sup> Josefa Martínez Casamayor	Presidenta	
Silvia Sánchez Boso	Vicepresidenta 1 <sup>o</sup>	
Ricardo Giménez Monter	Vicepresidente 2 <sup>o</sup>	
Pascual Castelló Bellver	Secretario	
Albert Marín Sanchis	Tesorero	
Juan Manuel Mondéjar Sánchez	Vocal 1 <sup>o</sup>	
M <sup>a</sup> Magdalena Michavila Martí	Vocal 2 <sup>a</sup>	



## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



17 Se consideran los ingresos del epígrafe A) 1. c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones de la cuenta de pérdidas y ganancias.

18 Se consideran ingresos por donaciones monetarias y no monetarias recibidas de personas físicas y jurídicas pertenecientes al sector privado, incluidos en los epígrafes "A) 1. d) Subvenciones, donaciones, legados imputados excedente del ejercicio – 740 Subvenciones donaciones y legados actividad" y "A) 11. Subvenciones, donaciones, legados capital – 746 Donaciones y legados de capital imputados al excedente del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

19 Se consideran los ingresos del epígrafe A) 13. Ingresos excepcionales de la cuenta de pérdidas y ganancias.

20 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

21 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

22 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

23 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

24 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

25 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

26 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

27 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

28 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

29 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

30 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

31 En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.



---

<sup>32</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>33</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>34</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>35</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.